

## 3. Accesos.

Todas las parcelas en las que se pretenda instalar alguna actividad industrial deberá contar con una puerta de acceso de 6 m de ancho, con licencia de vado permanente y centrada en el frente de la parcela.

## CAPÍTULO VIII: CONDICIONES PARTICULARES DE LA ZONA VERDE (ZV)

## Artículo 27. Condiciones particulares de uso.

Los terrenos incluidos en esta Zona tendrán como uso exclusivo el de “Espacios libres y Zonas Verdes”.

## Artículo 28. Condiciones particulares de edificación.

Ocupación máxima del suelo: 0%.

Coefficiente de edificabilidad: 0,00 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

## CAPÍTULO IX: CONDICIONES PARTICULARES DE LA ZONA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (ED)

## Artículo 29. Condiciones particulares de uso.

Se autoriza como uso exclusivo Deportivo.

## Artículo 30. Condiciones particulares de edificación.

Tipología de edificación: se autoriza únicamente el tipo de Edificación Singular (ES) definido en el artículo 13.

## Zonas 7 y 10:

Ocupación máxima del suelo: 75%.

Coefficiente de edificabilidad volumétrica: 8,00 m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup>.

## Zonas 6 y 9:

Ocupación máxima del suelo: 0,00%.

Coefficiente de edificabilidad volumétrica: 0,00 m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup>.

## CAPÍTULO X: CONDICIONES PARTICULARES DE LA ZONA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (ED).

## Artículo 31. Condiciones particulares de uso.

Se autoriza como uso exclusivo Aparcamiento.

## Artículo 32. Condiciones particulares de edificación.

Ocupación máxima del suelo: 0,00%.

Coefficiente de edificabilidad: 0,00 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de “Vigilancia en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura”. Expte.: SE-04/06.*

## 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: SE-04/06.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Vigilancia en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: El especificado en los Pliegos.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 01/01/2006 al 30/06/2006.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 60.000,00 euros. I.V.A. incluido.

## 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige. Art. 35 de la LCAP.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación. (Art. 36 de la LCAP).

## 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia.

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924-00-52-28.
- e) Telefax: 924-00-50-93.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Todas las ofertas presentadas se efectuarán conforme establece el art. 80 del R.D. 1089/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Presidencia.
- 1ª Entidad: Consejería de Presidencia.
- 2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha:

Documentación General: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, se procederá por parte de la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, el resultado se comunicará a los licitadores

presentes y se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia ubicado en la planta baja del domicilio antes indicado, concediéndose en su caso, un plazo para la subsanación de los errores declarados como tales.

Oferta Económica: Transcurrido el plazo de subsanación de errores se procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas de las empresas admitidas. Se comunicará previamente a las empresas la fecha de celebración del acto.

- e) Hora: 09,00.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

#### 13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

[www.juntaex.es/Consejerías/Presidencia/Secretaría General](http://www.juntaex.es/Consejerías/Presidencia/Secretaría%20General).

Mérida, a 30 de noviembre de 2005. El Secretario General, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Cerramiento cinegético en el límite noreste de la zona de caza controlada de Sierra Utrera, en el término municipal de Don Benito". Expte.: 0533011FD064.*

#### I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0533011FD064.